

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA					
NOMBRE: INTERPRETACIÓN III					
MATERIA: SISTEMAS DE INTERPRETACIÓN					
FORMACIÓN BÁSICA	X	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA	
ESPECIALIDAD/ES: INTERPRETACIÓN (RECORRIDO TEXTUAL)					
CURSO: TERCERO		ANUAL	X	SEMESTRAL	
CRÉDITOS ECTS: 12 (360h.)		HP/S: 6 (216h.)		HNP/S: 4 (144h.)	
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: INTERPRETACION I - II					
DATOS DEL PROFESORADO					
NOMBRE:					
DEPARTAMENTO: INTERPRETACIÓN			E-MAIL:		

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN
Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos y dominio de los procedimientos técnicos de la interpretación. Aplicación de las diversas técnicas en la construcción y desarrollo de la situación, la acción y el personaje. Adecuación de los recursos expresivos y de los procesos internos del actor a los requerimientos de cada uno de los sistemas aplicados. Adecuación de los recursos a cada género, estilo y medio (incluido el audiovisual).
COMPETENCIAS según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.
C. Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16,17. C. Generales: 1, 2, 3, 4, 5. C. Específicas: 1, 2, 3, 4.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA 1. Iniciar el aprendizaje de las diferencias entre los procesos creativos ante el Realismo-Naturalismo y ante otras tendencias no naturalistas, asimilando e integrando las dinámicas prácticas en relación con los conceptos teóricos y como vehículo para la creación. CT1,2,6, 13,15 / CG1,3,5 / CE2,4 2. Potenciar la conciencia plástica del actor como un elemento más de la estética global de la escena, adquiriendo destreza en la creación de partituras físico-pantomímicas y sonoras. CT1,3,7,9,12,13,14 / CG1,2,4,5 / CE4 3. Aplicar los factores que intervienen en la estructura dramática al servicio de la creación actoral, desarrollando a su vez, la capacidad de análisis de diversos textos (hipertextualidad) descubriendo las posibilidades de adaptación de los factores de la estructura dramática a la tendencia no realista.

CT2,3,4,8,4,7,13,14 / CG 1,2,3 / CE1,2,3

4. Potenciar el valor de la improvisación como vehículo de creación actoral. **CT1,2,3,7 / CG1,2,5 / CE4**

5. Potenciar la necesidad de la investigación de las corrientes escénicas anteriores y durante el Siglo XX y los factores sociohistóricos que las generan. **CT1, 2, 3, 4, 14 / CG4 / CE2,3,4**

6. Aprender a acometer la creación del personaje-actante según el training y la deconstrucción contemporánea del espectáculo. **CT7,9,12,13 / CG4,5 / CE3,4**

7. Concienciar al alumnado de que su formación ha de abarcar una doble vertiente en el proceso interpretativo:

- La tarea racional y analítica.
- La tarea emocional intuitiva u orgánica.

CT1,2,3,4 / CG 1,2,3,5 / CE4

CONTENIDOS

Primer bloque:

EL ACTOR EN LAS VANGUARDIAS DEL S.XX

Tema 1. V. E. Meyerhold. La técnica de actuación. Aportaciones a la interpretación actoral. Rasgos de la dirección y aportaciones a la puesta en escena.

Tema 2. Cauces de teatralidad: rasgos generales de la Farsa, la Caricatura y el Grotesco. Definición y características.

Tema 3. Breve historia del personaje. Modelos. Rasgos y características. El personaje arquetipo, tipo, estereotipo, carácter y rol. Acción y teatralidad.

Tema 4. Fisicidad y corporalidad en el personaje, el externo. La plástica y la teatralidad del actor. Composición.

Tema 5. Teatro Épico. Antiaristotelismo. La *Verfremdung*. Gestus social. Sucesores de Brecht.

Segundo bloque:

TEATRO POBRE. ANTROPOLOGÍA TEATRAL Y PERFORMANCE

Tema 6: A. Artaud. El teatro de la crueldad. Aportaciones a la interpretación actoral. Rasgos de la puesta en escena.

Tema 7: J. Grotowski. Hacia un teatro pobre. Laboratorio actoral. El actor santo. Puesta en escena y características recurrentes en su trabajo.

Tema 8: E. Barba y el Odin theatre. La técnica como entrenamiento actoral. La antropología teatral.

Tema 9: La performance y el Happening.

METODOLOGÍA

El desarrollo e impartición de la materia es eminentemente práctica y se basa en la experiencia y en la aplicación del conocimiento por parte de cada alumno/a, quedando supeditado el análisis teórico a los elementos desarrollados desde la acción.

Las actividades realizadas en clases seguirán los principios metodológicos generales de:

Explicación - investigación / ampliación / síntesis de los contenidos

La asistencia y la participación activa serán imprescindibles para superar objetivos. Se señala la relevancia en diseñar proyectos de colaboración con otros departamentos: cuerpo y voz.

ACTIVIDADES

Las actividades formativas serán de carácter práctico. Se abordarán actividades de iniciación (diagnóstica), de síntesis (seguimiento en aula) y de evaluación (finales, puesta a público de muestras por cuatrimestre). Los textos de obras/ autores, escenas y reparto serán seleccionados por el profesor/a, cada alumno-a deberá interpretar los asignados en cada uno de los bloques del nivel. Será condición imprescindible para el comienzo del trabajo que los textos estén perfectamente memorizados.

Se propondrá actividades orientadas a la interacción entre alumnos/as de diverso nivel de desarrollo y conocimiento. Las actividades extra lectivas y complementarias *tendrán por objetivo enriquecer al alumno-a fomentando su formación artística tanto a nivel físico como intelectual*. Se realizarán de manera coordinada con el resto de los profesores del nivel.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Por determinar.

RECURSOS

Serán diversos y adecuados a las necesidades planteadas por los contenidos y a las situaciones de aprendizaje propuestas:

- Red Internet: recursos online.
- Plataforma y herramientas digitales.
- Biblioteca.
- Espacio y mobiliario.

Dotación técnica de las aulas: proyectores, ordenador, cables, torre de luz con focos, equipo de sonido, pizarra. Los recursos humanos utilizados serán los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con las materias impartidas en este nivel.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía técnica

- Appia, A. (200). *La música y la puesta en escena*. La obra del arte viviente. Madrid: ADE.
- Artaud, A. (1996). *El teatro y su doble*. Barcelona: Edhasa.
- (1980/81/86). *Cartas desde Rodez I, II, III*. Madrid: Fundamentos.
- Barba, E. y Savarese, N. (s.f.). *El arte secreto del actor*. Ed. Escenología.
- (1992). *La canoa de papel. Tratado de antropología teatral*. México: Gaceta.
- (1991). *A dictionary of Theatre Anthropology*. London: Routledge.
- Beck, J. (1974). *The Living Theater*. Madrid: Fundamentos.
- Brook, P. (2001). *El espacio vacío*. Madrid: Alba.
- Calonge, E. (2020). *Catálogo de cicatrices*. Bilbao: Artezblai.
- Cid, L. y Nieto, R. (1998). *Técnicas y representación teatrales*. Madrid: Acento.
- Craig, G. (1987). *El arte del teatro*. México: Gaceta UNAM-GECSA.
- Dorrego, L. (2006). *22 escenas para la interpretación*. Ciudad Real. Ñaque.
- Gómez, M. (1997). *Diccionario de Teatro*. Madrid: Akal. Grotowski,
- Grotowski, J. (1999). *Hacia un teatro pobre*. Madrid: Ed. Siglo XXI.
- Herrero, J. (2013). *Las raíces históricas del teatro físico del siglo XX*. Ed. Diego Marín, Librero Editor.
- Innes, C. (1981). *El teatro sagrado. El ritual y la vanguardia*. México: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Kumiega, J. (1987). *The Theatre of Grotowski*. London: Methuen.
- Law, A. y Gordon, M. (1996) *Meyerhold, Eisenstein and Biomechanics: actor training in revolutionary Russia*. North Carolina: McFarland.
- Lecoq, J. (2003). *El cuerpo poético*. Una pedagogía de la creación teatral. Madrid: Alba.
- Meyerhold, V. (1986). *El actor sobre la escena*.
Diccionario de práctica teatral. México: Gaceta. (1998).
Meyerhold: textos teóricos. Madrid: ADE - Ed. de J.A. Hormigón. - (2003).
Teoría teatral. Madrid: Fundamentos.

- Oliva, C., y Monreal, Fco. (1998). *Historia básica del Arte Escénico*. Ed. Cátedra. Pavis,
- P. (1998). *Diccionario de teatro. Dramaturgia, estética, semiología*. Bcn: Paidós.
- Richards, T. (2005). *Trabajar con Grotowski en las acciones físicas*. Bcn: Alba.
- Ruíz, B. (2008). *El arte del actor en el siglo XX: un recorrido teórico y práctico por las vanguardias*, Ed. Artezblai S.L.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Material audiovisual:

- Bogdanov, G. y el Mime Centrum Berlin (1997). *Meyerhold's Theatre and Biomechanics*, Contemporary Arts Media (video-DVD).
- Prieur, J y Mordillat, G. (2006). *Artaud. Facets* (Video).
- Brockway, M. (1997). *Jerzy Grotowski* (1970), Creative Arts Tv.
- Wethal, T. (1972). *Physical training at Odin Theatre*, Odin Theatre Film.

Referencias en internet:

- Instituto Nacional del Teatro. (2009). Presencia de Vsévolod Meyerhold. (Web Yumpu). Recuperado el 3 de septiembre del 2020 de www.yumpu.com/es/document/read/34767569/vsevolod-meyerhold-instituto-nacional-del-teatro
- Frías, Chrs. (s.f.). El teatro de Meyerhold y la Biomecánica pt.1 (Subt. Español). (Video). <https://www.youtube.com/watch?v=FVgU1naowL4> (2 mayo del 2018). El teatro de Meyerhold y la Biomecánica pt.2 (Subt. Español). (Video). <https://www.youtube.com/watch?v=tfi5XDFeiRE> (28 de mayo del 2018) El teatro de Meyerhold y la Biomecánica pt.3 (Subt. Español). (Video). <https://www.youtube.com/watch?v=WsGhAVDjMZQ>
- CITA/International Centre For Theatre Arts. (s.f.). Meyerhold's etude/Stab with the Dagger. (Video). <https://www.youtube.com/watch?v=xLpvyoxT4Og>
- Eskenion. (s.f.) Eugenio Barba Meyerhold's etude throwing the stone español. (Video). <https://www.youtube.com/watch?v=-xJVvVluR0Q>
- Odin Theatre. Nordisk teaterlaboratorium. (5 de septiembre del 2020). Recuperado de www.odinteatret.dk - www.antoninartaud.org www.grotcenter.art.pl

CRONOGRAMA

Se facilitará por el docente al inicio del curso.

EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS (Actividades evaluables)

El proceso de evaluación de la asignatura se articula a través de dos momentos a lo largo del curso, estos son las **Convocatorias Ordinarias 1ª (junio) y 2ª (septiembre)**. En las fechas establecidas por el centro. La evaluación será individualizada teniendo en cuenta el proceso seguido por el alumnado. El alumnado que no disponga de la información sobre los ejercicios específicos a realizar en las convocatorias de evaluación (teóricos y prácticos), deberá solicitar por correo electrónico una tutoría con el profesorado correspondiente dentro del horario establecido, en la que se le comunicará qué pruebas le corresponden.

Toda evaluación ordinaria contará con tres tipos de evaluación según el proceso seguido por el alumnado:

TIPO I (o Evaluación A)

Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesorado para aquel alumnado que cumpla con los siguientes requisitos a lo largo del curso:

1. Presencialidad mínima del 80 % a las sesiones de clase de la asignatura.
2. Realización efectiva de todas las tareas programadas durante el curso.
3. Respeto escrupuloso de los plazos establecidos.

TIPO II (o Evaluación B)

Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesorado para aquellos/as alumnos/as que, habiendo cumplido con el requisito de presencialidad (80%), no ha adquirido las competencias mínimas necesarias o le falta algún trabajo o práctica del proceso seguido por el grupo durante el curso.

TIPO III (o Evaluación C)

Este tipo de evaluación será la elaborada por el profesorado para todos/as aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el requisito de presencialidad mínima del 80% a las sesiones de clase de la asignatura durante el curso.

Se establece una **rúbrica** porcentuada con las actividades a calificar (solicitar al profesor/a).

Por otro lado:

- Se tendrá en cuenta la secuenciación del trabajo técnico y sistémico, el trabajo teórico-práctico con textos dramáticos y las muestras a público.
- El horario y condiciones en que se produzca la muestra escénica será decisión del profesorado responsable de la asignatura en base al correcto desarrollo del proceso pedagógico y artístico en plazo y forma.
- Si una vez designados los personajes hay faltas de asistencia recurrentes, actitud deficiente ante el trabajo o no se cumplen los plazos exigidos de memorización de textos, el alumno/a puede perder la opción de ir a muestra, siendo su personaje designado a otro compañero/a.
- La nota del curso se obtendrá calculando la media aritmética entre la calificación obtenida en los dos BLOQUES TEMÁTICOS. Es necesario obtener una calificación igual o mayor a CINCO (5) en ambos BLOQUES para poder realizar la media. La calificación de cada BLOQUE TEMÁTICO se obtendrá calculando la media ponderada de las pruebas de evaluación correspondientes, siempre que en estas se obtenga un cuatro (4) como calificación mínima. Esta condición estará supeditada a las instrucciones que establezca la administración educativa.

PROCEDIMIENTO DE JUNIO Y SEPTIEMBRE

El alumnado que no supere la convocatoria ordinaria de junio deberá presentarse en la convocatoria de septiembre.

(*) En el ANEXO II se adjunta examen de convocatorias de junio y septiembre.

PROCEDIMIENTO DE FEBRERO

PARTE TEÓRICA

Examen teórico.

Trabajos teóricos relacionados con los contenidos genéricos.

PARTE PRÁCTICA

Ejercicio/s relacionados con los contenidos genéricos.

Escenas, monólogos, poemas, relacionados con los contenidos genéricos.

El alumnado que supere la convocatoria de febrero:

El alumnado que supere en convocatoria de febrero una asignatura prelación de otra asignatura de un curso superior, si amplía matrícula en la asignatura del curso superior, podrá presentarse al 1º cuatrimestre en las convocatorias de junio – septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

C.E. Transversales: 1,2,3,4,6,7,8,9,10,11,12, 13,14.

C.E. Generales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

C.E. Específicos: 1, 2, 3, 4.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Asimilación y aplicación de los postulados teóricos de los sistemas de interpretación dados, sus técnicas de actuación y rasgos de sus puestas en escena. **CET1,3,11, / CEG1,4,6 / CEE2,3,4**
2. Domina los recursos interpretativos en función de los distintos niveles expresivos; así como la capacidad y control de composición y construcción de los distintos personajes. **CET1,2, 3,9,11,12 / CEG1,2,3,4,5,6 / CEE1,2,3,4**
3. Identifica las características específicas y claves estéticas de las dramaturgias propuestas. **CET3,11 / CEG3,6 / CEE1,2,3,4**
4. Nivel de aplicación al texto de todos los elementos ejercitados y descubiertos en las improvisaciones. **CET1,2,3,9,11,12 / CEG1,2,3,4,5,6 / CEE1,2,3,4**
5. Realiza un trabajo creativo, de investigación y análisis a nivel individual y en colectivo. **CET1,2,3,4,8 / CEG1,2,3,4,5,6,7 / CEE1,2,3,4**
6. Integra los distintos elementos de la puesta en escena al servicio del hecho teatral. **CET4,10 / CEG4,5,6,7 / CEE1,2,3,4**
7. Nivel de concienciación de que la formación actoral abarca una doble vertiente en el proceso creativo:
 - La tarea racional y analítica
 - La tarea emocional u orgánica.**CET1,2,6,7,9,10,11,12,13 / CEG1,2,3,4,6,7 / CEE1,2,3,4**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios que se aplicarán sobre los elementos evaluados para emitir la calificación son:

TÉCNICA ACTORAL (30% del total de la nota):

- Aplicación de la Técnica Vocal a la Interpretación (10 % del total)
 - Claridad: articulación-dicción.
 - Sonoridad: proyección, cantidad, duración y volumen
 - Modulación: caracterización, matización tímbrica, entonación e inflexiones: contraste.
- Aplicación de la Técnica Corporal a la Interpretación (10 % del total)
 - Presencia, pre-expresión, atención e irradiación.
 - Organización del movimiento físico en la construcción expresiva (personaje) y en el espacio. Partitura.
 - Diseños. Precisión en el movimiento y en el detalle. Fisicidad con contenido. Plasticidad.
- Interpretación (10 % del total)
 - Herramientas de actuación y principios básicos: acción-reacción, tempo-ritmo, energía.
 - Apoyo gestual orgánico.
 - Nivel de dificultad en la construcción del personaje. Matices.
 - Tratamiento del texto en la interpretación. Memoria. Integración.

TEORÍA Y PRÁCTICA (50% del total de la nota)

TEORÍA (20%)¹:

- Tareas en la plataforma digital.
- Trabajos de aplicación teórica a la práctica escénica
- Análisis del personaje.
- Fichas de Lectura.
- Trabajos de investigación de autores.
- Análisis del texto.

PRÁCTICA (30%):

- Ejercicios y dinámicas en relación con los bloques de contenidos.
- Ejercicios y dinámicas de acercamiento y construcción de personaje/s.
- Training del personaje. Aportaciones sumativas.
- Creatividad, imaginación y sensibilidad artística.

CRITERIOS TRANSVERSALES (20 % del total de la nota):

- Puntualidad en la entrega de trabajos.
- Preparación de las sesiones lectivas y memorización de textos. Trabajo externo que mostrar en el aula.
- Participación e implicación en las dinámicas del aula. Actitud cooperativa, disciplina y respeto ante el trabajo de clase, tanto el individual como el colectivo.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

1. Procedimiento Ordinario.

Teniendo en cuenta los tres tipos de evaluación expresados anteriormente, la convocatoria de junio evaluará al alumnado en cualquiera de las modalidades y teniendo en cuenta todos los criterios establecidos.

2. Procedimiento de septiembre.

En la convocatoria de septiembre el alumnado recuperará los parciales que tenga pendientes o el curso completo.

NOTA sobre los Instrumentos y actividades de evaluación relacionados con la **presencialidad**:

"Se considerarán faltas de asistencia justificadas aquellas que se correspondan con asistencia a actos oficiales (juicios, defunciones, etc.) o por enfermedad justificada. Se aportarán para su justificación documento oficial acreditativo de citación y asistencia en el caso de actos oficiales o justificante de asistencia médica en el que conste fecha y hora de la atención médica en el caso de enfermedad. Estas faltas justificadas computarán de igual manera dentro del 20% de faltas de asistencia".

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la Disposición adicional primera del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación se contempla al alumnado con discapacidad y se señala que:

- En el marco de lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, se deberán cumplir las disposiciones vigentes en materia de promoción de la accesibilidad.
- Las Administraciones educativas adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del plan de estudios a las necesidades del alumnado con discapacidad.

¹ El alumnado deberá seguir las características y normas establecidas para los trabajos académicos en la Guía de estilo de la ESAD de Córdoba y las medidas contra el plagio y el uso inapropiado de la inteligencia artificial.

La atención a la diversidad como principio educativo, implica que la heterogeneidad es una realidad que debe contemplarse en una enseñanza comprensiva y desde tres puntos de vista:

- En función del desarrollo de las capacidades.
- En función de sus intereses y motivaciones personales.
- En función de los ritmos y procesos de desarrollo.

Dado el carácter no obligatorio de nuestras enseñanzas, sólo se llevarán a cabo adaptaciones curriculares no significativas, es decir, aquellas que no implican un cambio en los objetivos ni en los criterios de evaluación. Son adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas las que afectan a los elementos del currículum tales como la metodología, el tipo de actividades, los instrumentos y técnicas de evaluación. No afectan a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentra.

Estas adaptaciones van dirigidas principalmente al alumnado con dificultades leves de aprendizaje. Estas adaptaciones se pueden realizar en:

- Evaluación: adecuando los modos de evaluar. En el caso de trabajo grupal buscar alternativas para los casos de ausencias de alguno de sus miembros.
- Metodología: seleccionando actividades diferenciales o adaptando las comunes.
- Contenidos: realizando diferentes secuenciaciones, temporalizaciones, priorizaciones...

La elaboración y aplicación del documento de adaptación curricular no significativa será responsabilidad del Equipo Docente bajo la coordinación del profesorado tutor y teniendo en cuenta lo estipulado en los distintos departamentos didácticos, en particular en las asignaturas afectadas.